

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)
Sucesión
Rdo: 2020-00432

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo allegado el respectivo poder, se reconoce como heredero al señor **PASTOR BERNARDO ACEVEDO ESTRADA**, identificado con cc #70.038.699 en calidad de hijo del causante PASTOR BERNARDO ACEVEDO ALZATE; para representarlo se le reconoe personería al abogado, JOSÉ HERNANDO DURÁN LOAIZA, cc 2.775.729, y portador de la T.P. #49.354 del C.S de la J, correo E-mail: yvallejo@contextolegal.com.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ce0d24afd6d59efb5746fd2e28adab23cf6c61f4952e86070a8fad36a7670d4e
Documento generado en 15/01/2021 10:58:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>